LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez y nueve, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Osvaldo Aquino representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Carolina Ibarra, de la Dirección Administrativa que fue sustituida por la Abg. Catherine Morínigo, Jefa Interina del Departamento de Almacén y Suministro y Lic. Fátima Barrios, Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2018 **"ADQUISICION DE ARTICULO DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N° 353.836** , a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el pliego de bases y condiciones y el llamado a Licitación N°09/2018 para la "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 2326/2018 de fecha 28 de noviembre del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Abg. Osvaldo Aquino representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Carolina Ibarra, Dirección Administrativa y Lic. Fátima Barrios, Dirección Financiera. Por Nota D.A N° 42/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, la Abg. Carolina Ibarra solicita por razones de sobrecarga de trabajo designar en su reemplazo como miembro del comité de Evaluación a la Abg. Catherine Morínigo – Jefa Interina del Departamento de Almacén y Suministro. Por Resolución D.G N° 210/19 que ha modificado la resolución D.G N° 2326 de fecha 28 de noviembre del 2018 en su art. 7 excluyendo de la misma a la funcionaria Abg. Carolina Ibarra y designa en su reemplazo a la Abg. Catherine Morínigo como miembro del presente comité evaluador.
Conforme a la Nota N° 398/18, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección Administrativa ha solicitado iniciar el proceso de "Adquisición de Articulos de Oficina" como Ad- Referéndum para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 6 de diciembre del 2018, mediante Nota **UOC N° 1204/2018** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP),

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 01/2019
APERTURA DE SOBRES
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA – AD REFERENDUM" ID N° 353.836.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2.018 para la **"Adquisición de Artículos de Oficina – Ad Referéndum" ID. N° 353.836**----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP.**

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

N°	Razón Social
1	PAPELERA GUAIRA S.A.
2	CGSS CONSULTORES
3	OFICOMPRAS
4	KUATIAPO S.A.
5	DISTRIBUIDORA RPM

2. **Ofertas tardías**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Todas las ofertas fueron entregadas de acuerdo a la fecha y hora establecida en el Sistema de Información de contrataciones Públicas (S.I.C.P.)

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes en cada ítem.

Ítem N°	Papelera Guaira S.A.	CGSS Consultores	Oficompras	Kuatiapo S.A	Distribuidora RPM.
1	5.295.000	6.720.000	3585.000	No cotiza	3.698.000
2	81.465.000	51.900.000	No cotiza	No cotiza	67.500.000

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

3	28.210.000	25.812.500	25.550.000	No cotiza	30.625.000
4	28.210.000	25.812.500	25.550.000	No cotiza	30.625.000
5	No cotiza	1.990.000	1.660.000	No cotiza	3.480.000
6	481.700	465.000	660.000	No cotiza	315.000
7	4.660.000	4.600.000	4.060.000	No cotiza	5.200.000
8	No cotiza	2.740.000	No cotiza	No cotiza	23.000.000
9	3.706.000	5.600.000	3.361.000	No cotiza	2.400.000
10	1.325.000	1.700.000	1.150.000	No cotiza	1.500.000
11	6.252.000	5.625.000	5.400.000	No cotiza	5.700.000
12	3.223.000	2.050.000	2.800.000	No cotiza	1.900.000
13	6.810.000	6.375.000	5.400.000	No cotiza	4.950.000
14	No cotiza	750.000	No cotiza	No cotiza	520.000
15	5.110.000	4.530.000	520.000	No cotiza	5.200.000
16	29.257.500	26.100.000	23.205.000	No cotiza	23.350.000
17	1.712.000	No cotiza	1.084.000	No cotiza	960.000
18	2.508.000	3.250.000	2.350.000	No cotiza	1.690.000
19	No cotiza	54.900.000	47.835.000	No cotiza	45.00.000
20	No cotiza	33.900.000	22.800.000	No cotiza	21.900.000
21	No cotiza	19.890.000	14.355.000	No cotiza	13.800.000
22	10.233.000	9.360.000	No cotiza	No cotiza	7.200.000
23	2.895.000	3.750.000	2.580.000	No cotiza	2.550.000
24	No cotiza	3.990.000	3.960.000	No cotiza	8.200.000
25	1.306.000	1.260.000	570.000	No cotiza	598.000
26	49.500.000	51.700.000	43.000.000	No cotiza	47.100.000
27	396.250	732.500	387.500	No cotiza	377.500
28	396.250	732.500	387.500	No cotiza	377.500
29	3.060.000	3.900.000	2.400.000	No cotiza	2.500.000

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

30	No cotiza	4.875.000	No cotiza	No cotiza	5.000.000
31	3.705.000	5.355.000	4.800.000	No cotiza	2.970.000
32	39.375.000	46.875.000	30.960.000	No cotiza	31.500.000
33	19.875.000	21.900.000	12.600.000	No cotiza	13.500.000
34	No cotiza	34.573.500	39.150.000	No cotiza	46.575.000
35	15.904.000	22.500.000	10.100.000	No cotiza	13.990.000
36	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	64.000.000
37	No cotiza	9.365.000	No cotiza	No cotiza	4.950.000
38	1.512.500	2.175.000	1.460.000	No cotiza	1.500.000
39	3.437.500	4.150.000	No cotiza	No cotiza	1.950.000
40	No cotiza	8.820.000	5.745.000	No cotiza	6.450.00
41	15.574.000	10.400.000	8.100.000	No cotiza	6.950.000
42	1.045.000	1.000.000	830.000	No cotiza	700.000
43	No cotiza	675.000	500.000	No cotiza	650.000
44	13.428.000	16.400.000	8.600.000	No cotiza	7.000.000
45	3.902.000	2.975.000	2.500.000	No cotiza	1.900.000
46	No cotiza	3.750.000	5.250.000	No cotiza	No cotiza
47	No cotiza	1.151.250	645.750	No cotiza	615.000
48	No cotiza	1.151.250	645.750	No cotiza	615.000
49	3.221.100	2.550.000	1.950.000	No cotiza	3.480.000
50	2.008.800	3.720.000	1.950.000	No cotiza	3.300.000
51	3.173.455	5.695.000	3.484.000	No cotiza	569.500
52	6.310.400	11.675.000	2.390.000	No cotiza	3.100.000
53	2.325.000	2.550.000	1.950.000	No cotiza	1.680.000
54	3.057.600	3.375.000	1.950.000	No cotiza	2.250.000
55	No cotiza	7.670.000	4.550.000	No cotiza	4.000.000
56	No cotiza	12.300.000	7.125.000	No cotiza	8.250.000

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

57	3.990.000	4.140.000	No cotiza	No cotiza	3.450.000
58	8.073.000	9.300.000	6.075.000	No cotiza	5.550.000
59	8.000.000	7.480.000	8.320.000	No cotiza	5.400.000
60	3.465.000	3.825.000	3.750.000	1.710.000	3.000.000
61	96.500.000	80.000.000	No cotiza	32.500.000	75.000.000
62	No cotiza	3.393.000	3.237.000	No cotiza	3.300.000
63	11.000.000	8.500.000	9.500.000	No cotiza	8.500.000
64	857.000	860.000	850.000	No cotiza	1.500.000
65	12.382.500	17.160.000	12.870.000	No cotiza	12.750.000
66	406.500	302.500	475.000	200.000	325.000
67	204.765	280.500	943.800	No cotiza	297.000
68	15.087.500	14.407.500	15.691.000	No cotiza	14.620.000
69	No cotiza	72.150	63.640	No cotiza	74.000

La firma PAPELERA GUAIRA S.A. presenta Constancia 1531724 en donde su Poder del representante se encuentra en estado Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma CGSS CONSULTORES presenta Constancia 1531870 en donde su Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma OFICOMPRAS presenta Constancia 1531838 en donde su Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma DISTRIBUIDORA RPM presenta Constancia 1531860 en donde su Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Molinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

5. Muestras al momento de la Apertura de Ofertas

Se deja constancia que la firma PAPELERA GUAIRA S.A. entrego muestras de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67 y 68; la firma CGSS CONSULTORES presento muestra de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 4243, 44, 45, 46, 47, 48, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69; la firma OFICOMPRAS presento muestras de los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69; la firma KUATIAPO S.A. presento muestras del ítem 60, 61 y 66; la firma DISTRIBUIDORA RPM presento muestras de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 en el Acto de Apertura según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

En representación de la firma DISTRIBUIDORA RPM se encuentra la Sra. Araceli Echeverría con C.I. N° 4.134.301 y en representación de la firma KUATIAPO S.A. se encuentra la Sra. Liliana Perrotta con C.I. N° 2.191.982.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se dejan Constancia alguna por los asistentes al momento de la Apertura.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

ARACELI ECHEVERRÍA
Dpto. de Licitaciones
233 719 Int. 104

Lic. Oscar Arias
Unidad Operativa de Contrataciones

Kuatiapo SA
Liliana Perrotta
2191982

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Mornigo
Mat. CSJ N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales omitidos y aclaraciones a los siguientes oferentes:----------

Papelera Guaira S.A:

Se solicitó Certificado de Origen Nacional por **Nota UOC N°91/2019** de fecha 07/02/19 de los ítems: 16-26-65-67-68. De estos ítems sólo presento Certificado de Origen Nacional para el ítem 26. Certificado N°44882 con una nota de fecha 8 de febrero 2019. Presentó en tiempo y forma. **CUMPLE. Además adjuntaron Certificado para el ítem 3,4,7,59. Por lo que se aplicara el margen de referencia para estos ítems. CUMPLE.**
Por **Nota UOC N° 101/19** se solicitó Certificado de Origen Nacional de los ítems 9-49-53-54. No presenta.
Nota UOC 119/2019 Se solicita el desglose de precios del producto ofertado para los siguientes ítems: 49-51-65-67. Presento el 14 de febrero en tiempo y forma.

CGSS Consultores

Se solicitó por **nota UOC N° 90/2019** Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017.. Presenta en tiempo y forma.
Se solicitó por **nota UOC N° 90/2019** en fecha 06 de febrero de 2019 el certificado de origen nacional de los **ítems 7-9-16-26-64-66-68-69** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional.
Por **Nota UOC N° 103/2019** de fecha 08/02/19 se solicitó la declaración Jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago de seguro social. Presentó respuesta el 11 de febrero en tiempo y forma.

OFI COMPRAS.

Se solicitó por nota UOC N° 94-104/2019 en fecha 07 de febrero de 2019 el certificado de origen nacional de los **ítems 3-4-7-9-16-26-53-64-65-66-67-68** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional.
Se solicitó por nota UOC N° 118/19 el desglose de precios del producto ofertado para los ítems: 1-5-16-25-27-28-40-52-53-56-64. Presentó en tiempo y forma.

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

DISTRIBUIDORA RPM

Se solicitó por **nota UOC N° 92-102/2019** en fecha 07 de febrero de 2019 el certificado de origen nacional de los **ítems 3-4-7-9-16-26-65-67-68-69** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional.
Nota **UOC N° 120/19** se solicitó el desglose de precio del producto ofertado para los ítem: 6-9-13-21-23-29-31-36-37-41-42-51-55. Presento en tiempo y forma.

KUATIAPO S.A

Se solicitó por Nota UOC N°89/2019 de fecha 06/02/2019 Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017. Presento en tiempo y forma.
Nota UOC N° 122/2019 solicitamos el desglose de precios del producto ofertado para los ítems: 61-66. Presento en tiempo y forma.

En el acta de apertura dentro del cuadro donde se detallan los precios de oferta presentados por las firmas participantes, se observa que en el ítem 16 hubo un error de tipeo, el monto presentado por la distribuidora RPM en su planilla es de 22.350.000 y no el monto de 23.350.000. A demás en el ítem 53,54 se observa un error, la empresa Distribuidora RPM no presento muestra según lo cotejado con el acta de recepción.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente KUATIAPO S.A.**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente, **Kuatiapo S.A** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sr. Alexis Villafañe en su carácter de Apoderado, se observa que en su oferta se cotiza los ítems, 60- 61- 66 por un monto total de G. 34.410.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos diez mil)		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **Kuatiapo S.A,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 1508011079, emitida el 28/12/2018 El Comercio Paraguayo Cía. de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **KUATIAPO S.A** el capital asegurado es de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) monto que representa el 5.8% de su oferta G 34.410.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos diez mil) la vigencia de la garantía es desde las 00:00hs del 02/01/2019 hasta las 24:00hs del 12/05/2019 por un plazo de 131 días		**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1531887 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **KUATIAPO S.A.** con RUC 80018186-7, impresa y		**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **KUATIAPO S.A** según Escritura N° 19, Folio 38 y Sgtes., del 26/06/98, del Registro Notarial N° 225 del Notario y Escribano Pública Jorge Zayas , en la ciudad de Asunción, a los veinte y seis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el N° 802, Folio 6324 y Sgtes., Sección Contratos Serie "C", el 24/07/1998; el Objeto principal de la Sociedad consiste en objeto principal industrializar y comercializar en todas su formas materia prima , mercaderías y maquinarias en el ramo de la industria gráfica y afines etc .; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y Personas Jurídicas y Asociaciones **Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.** La oferta está firmada por el Señor Alexis Villafañe en su calidad de Apoderado de la empresa y para demostrar su condición de firmante presentó en el Folio 25 al 32 su Poder Especial otorgado por la empresa Kuatiapo S.A, mediante Escritura N° 21 de fecha 03 de abril de 2017. Folio 38 y Sgtes del Protocolo Comercial Sección "B" del registro notarial N° 289 autorizado por la Escribana Stela Zarate para que con facultades amplias y suficientes representa a Kuatiapo S.A en Licitaciones. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó en el Folio 33 de su carpeta de oferta la cedula del Señor Alexis Villafañe con C.I. N° 931.753, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó impresa en el folio 22 de su carpeta de oferta se puede observar la	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

CP. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente Se ha verificado, que el Presidente, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, sin embargo el accionista Miguel Carrizosa Galiano figura en la planilla del SINARH pero fue dado de baja en el 2013, y registra dato en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), los demás no registran datos, tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas.	

2	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente DISTRIBUIDORA RPM	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta		
El oferente **DISTRIBUIDORA RPM** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. Evelyn Kisser de Enciso en su carácter de Representante Legal, se observa que en su oferta se cotiza los ítems, 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69 por un monto total de G. 732.426.500 (Guaraníes setecientos treinta y dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos)		CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta		CUMPLE

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

El oferente **DISTRIBUIDORA RPM** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 1508001024, emitida el 28/12/2018 por Panal Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador **KISSER DE ENCISO, EVELYN MARLENE,** el capital asegurado es de G.40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) monto que representa el 5.4 % de su oferta. 732.426.500 (Guaraníes setecientos treinta y dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos) la vigencia de la garantía es desde las 00:00 hs del 03/01/2019 hasta las 00:00hs del 03/05/2019 por un plazo de 120 días	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia N°1531860 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Evelyn Kisser con RUC 2438427-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo cedula de Evelyn Kisser en el carácter de Representante Legal con 2438427, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó Constancia N° 1531860 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Evelyn Kisser con RUC 2438427-5, impresa y debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que el Propietario , no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	

3	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente **OFICOMPRAS**	
Formulario de Oferta El oferente **OFICOMPRAS** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Rodrigo Zacarías en su carácter de Propietario, cotiza el ítem 1-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-21-23-24-25-26-27-28-29-31-32-33-34-35-38-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-58-59-60-62-63-64-65-66-67-68-69 siendo su oferta precio total de G. 463.620.940 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos veinte mil novecientos cuarenta)		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **OFICOMPRAS,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°007-1508-044482/000, emitida el 02/01/2019 por la Consolidada S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **OFICOMPRAS,** el capital asegurado es de G. 23.181.047 (Guaraníes Veinte y tres millones ciento ochenta y un mil cuarenta y siete) monto que representa el 5% de su oferta Gs. 463.620.940 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos veinte mil novecientos cuarenta) la vigencia de la garantía es desde las 00:01 hs del 03/01/2019 hasta las 24:00hs del 12/06/2019 por un plazo de 160 días		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Presentó constancia N° 1531838 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Rodrigo Zacarías con RUC 3500971-3, impresa y debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula del Sr. Rodrigo Zacarías con C.I. N° 3.500.971, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
-- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia N° 1531838 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Rodrigo Zacarías con RUC 3500971-3, impresa y debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que el Propietario , no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

4	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente CGSS CONSULTORES	CUMPLE /NO CUMPLE
	Formulario de Oferta El oferente **CGSS CONSULTORES,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio en su carácter de Gerente, se observa que en su oferta se cotiza los ítems 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69 por un monto total de G. 757.481.650 (Guaraníes setecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta)	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **CGSS CONSULTORES** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 1508011078, emitida el 28/12/2018 por El Comercio Paraguayo, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador **CGSS CONSULTORES**, el capital asegurado es de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) monto que representa el 5.3 % de su oferta G. 757.481.650 (Guaraníes setecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta) la vigencia de la garantía desde las 00:00 hs del 03/01/2019 hasta las 24:00hs del 13/05/2019 por un plazo de 131 días.	**CUMPLE**
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia N°1531870 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio con RUC 1049081-7, impresa y debidamente firmada por su Propietario , en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo cedula de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio en el carácter de Propietario con 1049081 , la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.659
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Formulario incluido en la Sección VI.
Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.

Presentó constancia N° 1531870 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre Carlos Gabriel Sánchez Sartorio con RUC 1049081-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente

Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, no registran datos según información del SINARH al 2019, sin embargo el representante legal Carlos Gabriel Sánchez Sartorio se encuentra en la planilla del SINARH y en el legajo figura que se dio de baja en fecha 2009. Los demás no registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

5	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente PAPELERA GUAIRA	CUMPLE /NO CUMPLE
	Formulario de Oferta El oferente **Papelera Guaira S.A** , presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Lic. Emilio Toledo López en su carácter de Represéntate Legal, se observa que cotiza los ítem 1-2-3-4-6-7-9-10-11-12-13-15-16-17-18-22-23-25-26-27-28-29-31-32-33-35-38-39-41-42-44-45-49-50-51-52-53-54-57-58-59-60-61-63-64-65-66-67-68. su oferta se cotiza por un monto total de G. 573.832.320(Guaraníes quinientos setenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil trescientos veinte)	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **Papelera Guaira S.A**, presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°007.1508044442/000, emitida el 21/12/2018 La consolidada S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **Papelera Guaira S.A**, el capital asegurado es de G. 33.000.000 Guaraníes treinta y tres millones) monto que representa el 5.8% de su oferta G. 573.832.320(Guaraníes quinientos setenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil trescientos veinte) la vigencia de la garantía es desde las 00:01hs 03/01/2019 hasta las 24:00 hs del 02/07/2019 por un plazo de 180 días	CUMPLE
	Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1531724 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **Papelera Guaira S.A** con RUC 80022417-5 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **Papelera Guaira S.A** donde podemos verificar que se realizó una transformación de S.R.L a S.A se verifica que la firma fue constituida por Escritura N° 23 de fecha 11 de junio de 2014 pasada ante la Escribana Pública Maria Virina Martínez Villalba de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, anotado bajo en N° 609 folio 51 al 60 del registro de contrato comercial B. inscripto en la Dirección General de Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie E Entrada N° 6101499, inscripto bajo el N° 647 de fecha 07/04/15.	CUMPLE
	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

La oferta está firmada por el Sr. Emilio Toledo López en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1531724 del Sistema de información de Proveedores del Estado – SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de **Papelera Guaira S.A** con RUC 80022417-5 en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo del Poder Especial otorgado por la empresa , mediante Escritura N° 39 de fecha 05 de Julio de 2018. Folio 57 y 58 Sgtes del Protocolo Civil Sección "A" del registro notarial N° 609 autorizado por la notaria Pública Maria Virina Martínez Villalba a favor de Pedro Emilio Toledo para que actuando en nombre y representación de la firma Papelera Guaira Sociedad Anónima se presente a todas las licitaciones.Publica Nacionales e Internacionales concurso de precio llamados a Precalificaciones de instituciones Públicas, Autárquicas, Privadas o Mixta del territorio nacional o extranjero. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó constancia Nº 1531724 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **Papelera Guaira S.A** con RUC 80022417-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cédula del Sr. Pedro Emilio Toledo con C.I. N° 2.333.596, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó **Papelera Guaira S.A** con RUC 80022417-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada se puede observar que aparece en el folio 18 la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	

Se concluye que los oferente **KUATIAPO S.A., DISTRIBUIDORA RPM, OFICOMPRAS, CGSS CONSULTORES, PAPELERA GUAIRA** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por estas empresas, está debidamente completado y firmado., su Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de la empresa y de la personas Jurídica oferente, la que se prueba fehacientemente con la presentación de la copia de su Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de su Estatuto Social, la copias de su acta de asamblea y las fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. Sin embargo el accionista Miguel Carrizosa Galiano de firma KAUTIAPO S.A figura en la planilla del SINARH pero fue dado de baja en el 2013, y registra dato en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), los demás no registran datos, tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas. A demás el representante legal de la Firma CGSS CONSULTORES Carlos Gabriel Sánchez Sartorio se encuentra en la planilla del SINARH y en el legajo figura que se dio de baja en fecha 2009. Los demás no registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados de los oferentes **KUATIAPO S.A., DISTRIBUIDORA RPM, OFICOMPRAS, CGSS CONSULTORES, PAPELERA GUAIRA** y luego de concluir que no han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que su oferta se haya presentado en forma irregular o que contenga aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación; se procederá a analizar las oferta de menor a mayor

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Ítem N°	Papelera Guaira S.A.	CGSS Consultores	Oficompras	Kuatiapo S.A	Distribuidora RPM.	MENOR PRECIO
1	5.295.000	6.720.000	3.585.000	No cotiza	3.698.000	Oficompras
2	81.465.000	51.900.000	No cotiza	No cotiza	67.500.000	CGSS Consultores
3	28.210.000	25.812.500	25.550.000	No cotiza	30.625.000	Oficompras
4	28.210.000	25.812.500	25.550.000	No cotiza	30.625.000	Oficompras
5	No cotiza	1.990.000	1.660.000	No cotiza	3.480.000	Oficompras
6	481.700	465.000	660.000	No cotiza	315.000	Distribuidora RPM
7	4.660.000	4.600.000	4.060.000	No cotiza	5.200.000	Oficompras
8	No cotiza	2.740.000	No cotiza	No cotiza	23.000.000	CGSS Consultores
9	3.706.000	5.600.000	3.361.000	No cotiza	2.400.000	Distribuidora RPM
10	1.325.000	1.700.000	1.150.000	No cotiza	1.500.000	Oficompras
11	6.252.000	5.625.000	5.400.000	No cotiza	5.700.000	Oficompras
12	3.223.000	2.050.000	2.800.000	No cotiza	1.900.000	Distribuidora RPM

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Fátima Barriós
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

13	6.810.000	6.375.000	5.400.000	No cotiza	4.950.000	Distribuidora RPM
14	No cotiza	750.000	No cotiza	No cotiza	520.000	Distribuidora RPM
15	5.110.000	4.530.000	520.000	No cotiza	5.200.000	CGSS
16	29.257.500	26.100.000	23.205.000	No cotiza	22.350.000	Distribuidora RPM
17	1.712.000	No cotiza	1.084.000	No cotiza	960.000	Distribuidora RPM
18	2.508.000	3.250.000	2.350.000	No cotiza	1.690.000	Distribuidora RPM
19	No cotiza	54.900.000	47.835.000	No cotiza	45.000.000	Distribuidora RPM
20	No cotiza	33.900.000	22.800.000	No cotiza	21.900.000	Distribuidora RPM
21	No cotiza	19.890.000	14.355.000	No cotiza	13.800.000	Distribuidora RPM
22	10.233.000	9.360.000	No cotiza	No cotiza	7.200.000	Distribuidora RPM
23	2.895.000	3.750.000	2.580.000	No cotiza	2.550.000	Distribuidora RPM
24	No cotiza	3.990.000	3.960.000	No cotiza	8.200.000	Oficompras
25	1.306.000	1.260.000	570.000	No cotiza	598.000	Oficompras
26	49.500.000	51.700.000	43.000.000	No cotiza	47.100.000	Oficompras
27	396.250	732.500	387.500	No cotiza	377.500	Distribuidora RPM
28	396.250	732.500	387.500	No cotiza	377.500	Distribuidora RPM
29	3.060.000	3.900.000	2.400.000	No cotiza	2.500.000	Oficompras
30	No cotiza	4.875.000	No cotiza	No cotiza	5.000.000	CGSS Consultores
31	3.705.000	5.355.000	4.800.000	No cotiza	2.970.000	Distribuidora RPM
32	39.375.000	46.875.000	30.960.000	No cotiza	31.500.000	Oficompras
33	19.875.000	21.900.000	12.600.000	No cotiza	13.500.000	Oficompras
34	No cotiza	34.573.500	39.150.000	No cotiza	46.575.000	CGSS Consultores
35	15.904.000	22.500.000	10.100.000	No cotiza	13.990.000	Oficompras

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

36	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	64.000.000	Distribuidora RPM
37	No cotiza	9.365.000	No cotiza	No cotiza	4.950.000	Distribuidora RPM
38	1.512.500	2.175.000	1.460.000	No cotiza	1.500.000	Oficompras
39	3.437.500	4.150.000	No cotiza	No cotiza	1.950.000	Distribuidora RPM
40	No cotiza	8.820.000	5.745.000	No cotiza	6.450.000	Oficompras
41	15.574.000	10.400.000	8.100.000	No cotiza	6.950.000	Distribuidora RPM
42	1.045.000	1.000.000	830.000	No cotiza	700.000	Distribuidora RPM
43	No cotiza	675.000	500.000	No cotiza	650.000	Oficompras
44	13.428.000	16.400.000	8.600.000	No cotiza	7.000.000	Distribuidora RPM
45	3.902.000	2.975.000	2.500.000	No cotiza	1.900.000	Distribuidora RPM
46	No cotiza	3.750.000	5.250.000	No cotiza	No cotiza	CGSS Consultores
47	No cotiza	1.151.250	645.750	No cotiza	615.000	Distribuidora RPM
48	No cotiza	1.151.250	645.750	No cotiza	615.000	Distribuidora RPM
49	3.221.100	2.550.000	1.950.000	No cotiza	3.480.000	Oficompras
50	2.008.800	3.720.000	1.950.000	No cotiza	3.300.000	Oficompras
51	3.173.455	5.695.000	3.484.000	No cotiza	569.500	Distribuidora RPM
52	6.310.400	11.675.000	2.390.000	No cotiza	3.100.000	Oficompras
53	2.325.000	2.550.000	1.950.000	No cotiza	1.680.000	Distribuidora RPM
54	3.057.600	3.375.000	1.950.000	No cotiza	2.250.000	Oficompras
55	No cotiza	7.670.000	4.550.000	No cotiza	4.000.000	Distribuidora RPM
56	No cotiza	12.300.000	7.125.000	No cotiza	8.250.000	Oficompras
57	3.990.000	4.140.000	No cotiza	No cotiza	3.450.000	Distribuidora RPM
58	8.073.000	9.300.000	6.075.000	No cotiza	5.550.000	Distribuidora RPM

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Mornigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

59	8.000.000	7.480.000	8.320.000	No cotiza	5.400.000	Distribuidora RPM
60	3.465.000	3.825.000	3.750.000	1.710.000	3.000.000	Kuatiapo
61	96.500.000	80.000.000	No cotiza	32.500.000	75.000.000	Kuatiapo
62	No cotiza	3.393.000	3.237.000	No cotiza	3.300.000	Oficompras
63	11.000.000	8.500.000	9.500.000	No cotiza	8.500.000	**Empate** CGSS Consultores Distribuidora RPM
64	857.000	860.000	850.000	No cotiza	1.500.000	Oficompras
65	12.382.500	17.160.000	12.870.000	No cotiza	12.750.000	Papelera Guaira
66	406.500	302.500	475.000	200.000	325.000	Kuatiapo
67	204.765	280.500	943.800	No cotiza	297.000	Papelera Guaira
68	15.087.500	14.407.500	15.691.000	No cotiza	14.620.000	CGSS Consultores
69	No cotiza	72.150	63.640	No cotiza	74.000	Oficompras

Margen de preferencia

Se solicitó por nota UOC N° 92-102/2019 en fecha 07 de febrero de 2019 el certificado de origen nacional a **DISTRIBUIDORA RPM** de los **ítems 3-4-7-9-15-16-26-59-65-67-68-69** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional.

Se solicitó por nota UOC N° 94-104/2019 en fecha 07 de febrero de 2019 a **OFI COMPRA** el certificado de origen nacional de los **ítems 3-4-7-9-16-26-53-64-65-66-67-68** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional.

Se solicitó a **PAPELERA GUAIRA S.A** Certificado de Origen Nacional por Nota UOC N°91/2019 de los ítems: 16-26-65-67-68. **De estos ítems sólo presento Certificado de Origen Nacional para el ítem 26.**

Por Nota UOC N° 101/19 se solicitó a PAPELERA GUAIRA S.A Certificado de Origen Nacional de los ítem 9-49-53-54. No presenta. **Presento Certificado de Origen por los ítems 3-4-7-59.**

Se solicitó por nota UOC N° 90/2019 en fecha 06 de febrero de 2019 a **CGSS CONSULTORES** el certificado de origen nacional de los **ítems 7-9-16-26-64-66-68-69** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional.

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Mortimgo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

CP. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

ITEM	PRODUCTO CODIGO	OFERENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	APLICACIÓN DEL MARGEN
3	4122015-007	**Papelera Guaira S.A**	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	GUAIRA	PARAGUAY	8.060	28.210.000	28.210.000.-
	44122015-007	**RPM**	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	HALCON	PARAGUAY	8.750	30.625.000	36.750.000.-
	44122015-007	**CGSS CONSULTORES**	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	RIOPEL	PARAGUAY	7.375	25.812.500	30.975.000.-
	44122015-007	**OFICOMPRA**	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	KUATIA	PARAGUAY	7.300	25.550.000	30.660.000.-
4	44122015-006	**Papelera Guaira S.A**	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	GUAIRA	PARAGUAY	8.060	28.210.000	28.210.000.-
	44122015-006	**RPM**	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	HALCON	PARAGUAY	8.750	30.625.000	36.750.000.-
	44122015-006	**CGSS CONSULTORES**	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	RIOPEL	PARAGUAY	7.375	25.812.500	30.975.000.-

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Molinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Fátima Bavrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

	44122015-006	**OFICOMPRA**	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3500	KUATIA	PARAGUAY	7.300	25.550.000	30.660.000.-
7	44122011-001	**Papelera Guaira S.A**	CARPETA ARCHIVADORA	UNIDAD	4.000	GUAIRA	PARAGUAY	1.165	4.660.000	4.660.000.-
	44122011-001	**RPM**	CARPETA ARCHIVADORA	UNIDAD	4.000	HALCON	PARAGUAY	1.300	5.200.000	6.240.000.-
	44122011-001	**CGSS CONSULTORES**	CARPETA ARCHIVADORA	UNIDAD	4.000	ALAMO	PARAGUAY	1.150	4.600.000	5.520.000.-
	44122011-001	**OFICOMPRA**	CARPETA ARCHIVADORA	UNIDAD	4.000	KUATIA	PARAGUAY	1.015	4.060.000	4.872.000.-
26	14111531-001	**Papelera Guairá S.A**	LIBRO DE ACTA DE 200 HOJAS	UNIDAD	2.000	GUAIRA	PARAGUAY	24.750	49.500.000	49.500.000.-
	14111531-001	**RPM**	LIBRO DE ACTA DE 200 HOJAS	UNIDAD	2.000	RPM	PARAGUAY	23.550	47.100.000	56.520.000.-

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

14111531-001	CGSS CONSULTORES	LIBRO DE ACTA DE 200 HOJAS	UNIDAD	2.000	ALAMO	PARAGUAY	25.850	51.700.000	62.040.000.-
14111531-001	OFICOMPRA	LIBRO DE ACTA DE 200 HOJAS	UNIDAD	2.000	IMPRESOL	PARAGUAY	21.500	43.000.000	51.600.000.-

Se observa que las ofertas presentadas de menor a mayor en el presente procedimiento de contrataciones es cotizada por:----------

Papelera Guaira S.A.: para el ítem 3-4-7-26-65-67
CGSS Consultores: 2-8-15-30-34-46-63-68
Oficompras: 1-5-10-11-24-25-29-32-33-35-38-40-43-49-50-52-54-56-62-64-69
Kuatiapo S.A.:60-61-66
Distribuidora RPM:6-9-12-13-14-16-17-18-19-20-21-22-23-27-28-31-36-37-39-41-42-44-45-47-48-51-53-55-57-58-59-63
Se observa que el ítem 15 el precio más bajo es de la firma OFI COMPRAS pero esto se debe a un error en la suma de la cantidad del ítem solicitado que debe ser 1.000 unidades El oferente cotiza por 100 unidades. Por lo tanto queda descalificado para ese ítem dicho oferente.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **Papelera Guaira S.A.: para el ítem 3-4-7-26-65-67;** con RUC 2438427-5 **y. Oficompras** para el **ítem 1-5-10-11-24-25-28-32-33-35-38-40-43-49-50-52-53-54-56-58-62-64-69**
con RUC 3500971-3, Y para **Kuatiapo S.A** por el **ítem 60-61-66**, con RUC 80016180-7 **DISTRIBUIDORA RPM** para el ítem : **6-9-12-13-14-16-17-18-19-20-21-22-23-27-29-31-36-37-39-41-42-44-45-47-48-51-55-57-59-63** RUC 80004161-5 y **CGSS Consultores: 2-8-15-30-34-46-63-68**
y para la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

Se dejan sin efecto los ITEMS **2-12-14-15-17-20-24-32-33-34-38-39-44-57-58-59** de acuerdo al pedido de NDA N°34/19 donde se excluyen los ítems citados a pedido del Departamento de Almacén y Suministro dependiente de la Dirección Administrativa.

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Oferente	Cumple / No Cumple
1	Almohadilla para tinta	Almohadilla común para sello, color azul, 11 x 7cm como mínimo, con base de plástico o metal.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
3	Bibliorato lomo ancho tamaño Oficio	Bibliorato lomo ancho, con etiqueta en el lomo, tamaño oficio tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**
4	Bibliorato lomo fino tamaño Oficio	Bibliorato lomo fino, con etiqueta en el lomo, tamaño oficio tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**
5	Borrador	Borrador blanco no toxico, sin PVC, funda plástica para agarrar, tamaño 40x20mm como mínimo.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
6	Borrador de pizarra acrílica	Para pizarra acrílica, con mango de plástico, lavable, durable y resistente, con filtro anti polvo de 13 x 5 cm como mínimo	DISTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
7	Carpeta archivadora	Carpeta archivadora tamaño oficio, plastificada. Color a definir por la convocante.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**
8	Cd regrabable	Cd regrabable de 700mb, en tubo de 100 unidades.	CGSS CONSULTORES	**CUMPLE**
9	Cinta de embalaje	Cinta de embalaje engomada, color transparente, en rollo de 48mm x 50 metros como	DISTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 26.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

		mínimo.		
10	Clip chico	Clips niquelados de punta ovalada, de 1,1mm de grosor, 28 mm de largo y 7 mm de ancho, como mínimo, en cajas por 100 unidades como mínimo.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
11	Clip grande	Clips niquelados de punta ovalada, Diámetro 1,7 mm de grosor, largo 49 mm y 10 mm de ancho, como mínimo, en cajas por 100 unidades como mínimo	OFICOMPRA	**CUMPLE**
13	Corrector en cinta	Cinta correctora de 5mm x 6 metros como mínimo, de aplicación en seco, en trazos ininterrumpidos, que permita sobrescribir en forma inmediata.	DISTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
16	Cuaderno universitario	Cuaderno universitario, plastificado, con tapa dura, de 1 raya con 190 a 200 hojas, con espiral.	DISTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
18	Desgrampadora	Metálico de alta resistencia, tipo pinza con mango de plástico, indicado para grapas de 24/6.	DISPTRIBUIDORA RPM	**NO CUMPLE el mago es de metal y lo solicitado con mango de plástico**
18	Desgrampadora	Metálico de alta resistencia, tipo pinza con mango de plástico, indicado para grapas de 24/6.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
19	Colchete N° 15	Fastener o corchetes para papel, Nº 15 en chapa de acero revestido, de punta ovalada. Diámetro de cabeza 14 mm, largo 100 mm, en caja de 72 unidades como mínimo.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
21	Colchete N° 6	Fastener o corchetes para papel N° 06 en chapa de acero		**NO CUMPLE: ninguna de las ofertas**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Facuna Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

		revestido, de punta ovalada, Diámetro de cabeza 14 mm, largo 25 mm, en caja de 72 unidades como mínimo.		**presentadas con las medidas establecida en PBC**
22	Carga para presilladora 23/10	Carga para presilladora 23/10, acero galvanizado de color plateado. Caja de 1000 grampas.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
23	Carga para presilladora 24/6	Carga para presilladora 24/6 en acero galvanizado de color plateado. Caja de 1000 grampas.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
25	Lápiz de papel	Lápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina HB de alta resistencia, PRODUCIDO EN MADERA REFORESTADA o RESINA TERMO PLÁSTICA.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
26	Libro de acta 200 hojas	Libro acta tamaño oficio de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**
27	Marcador para pizarra	Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada, Tinta pigmentada a base de alcohol, color negro, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas.	DISPTRIBUIDORA RPM	**No Cumple : el pincel presentado no se borra de la pizarra por lo que no es lavable se queda todo manchado la pizarra**
27	Marcador para pizarra	Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada, Tinta pigmentada a base de alcohol, color negro, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
28	Marcador para pizarra	Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada, Tinta pigmentada a base de	DISPTRIBUIDORA RPM	**No Cumple : el pincel presentado no se borra de la pizarra por lo que**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

		alcohol, color rojo, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas.		**no es lavable se queda todo manchado la pizarra**
28	Marcador para pizarra	Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada, Tinta pigmentada a base de alcohol, color rojo, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
29	Marcador permanente	Marcador de tinta permanente color negro, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	Oficompras	**No Cumple: el pincel presentado la punta es blanda y no pinta**
29	Marcador permanente	Marcador de tinta permanente color negro, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
30	Marcador permanente	Marcador de tinta permanente, color negro, punta de 0,7 a 1,5mm, con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada, trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	CGSS CONSULTORES	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

31	Marcador resaltador	Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color amarillo, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
35	Perforadora	Perforadora de papel con estructura metálica, capacidad para perforar máximo 20 hojas.	OFICOMPRA	**NO CUMPLE: no perfora la cantidad máxima de 20 hojas**
35	Perforadora	Perforadora de papel con estructura metálica, capacidad para perforar máximo 20 hojas.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
36	Perforadora	Perforadora de papel con estructura metálica con palanca, capacidad para perforar máximo 150 hojas.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
37	Plancheta acrílica	Plancheta acrílica tamaño oficio, con clip metálico.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
40	Presilladora mediana	Para carga de 23/13, 60 hojas como mínimo, con estructura de metal.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
41	Presilladora grande	Para carga 24/06, hasta 20 hojas, con estructura de metal.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
42	Regla	Plástico transparente de 30 cm.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
43	Sacapuntas	Sacapuntas de metal de agujero en material inoxidable de un orificio.	OFICOMPRA	**No Cumple: presento sacapuntas de plástico y lo solicitado es de metal**
43	Sacapuntas	Sacapuntas de metal de agujero en material inoxidable de un orificio.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
45	Tijera grande	De acero inoxidable y con mango plástico de 19 cm de largo como mínimo.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
46	Tinta para sello negro	Tinta para sellos foliadores, base de aceite, color negro, de 25 ml como mínimo.	CGSS CONSULTORES	**CUMPLE**
47	Tinta para	Secado rápido. En envase plástico de 40 ml	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

	sello azul	como mínimo.		
48	Tinta para sello negro	Secado rápido. En envase plástico de 40 ml como mínimo.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
49	Sello	Sello 4 líneas hasta 6 cm con recuadro.	OFICOMPRA Y CGSS CONSULTORES	**No Cumple : no presento muestra al momento de la apertura**
49	Sello	Sello 4 líneas hasta 6 cm con recuadro.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**
50	Sello	Sello automático de caucho, portadatos visible automático, autoentintanbles con estuche, medidas mínimas de 37x14 mm de 3 líneas.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
51	Sello	Sello fechador, entintado automático.	DISTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
52	Sello	Sello foliador (metal 6 dígitos).	OFICOMPRA	**CUMPLE**
53	Sello	Sello mango de plástico ovalado, medidas mínimas de 50 mm x 30 mm.	OFICOMPRA	**NO CUMPLE no tiene las medidas mínimas establecida en PBC**
53	Sello	Sello mango de plástico ovalado, medidas mínimas de 50 mm x 30 mm.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**
53	Sello	Sello mango de plástico ovalado, medidas mínimas de 50 mm x 30 mm.	DISTRIBUIDORA RPM	**NO CUMPLE no presento muestra**
54	Goma para sello	Goma de repuesto de sello automático personal con 3 líneas, medidas mínimas de 37x14 mm	OFI COMPRAS	**No Cumple: no tiene las medidas mínimas establecida en PBC**
54	Goma para sello	Goma de repuesto de sello automático personal con 3 líneas, medidas mínimas de 37x14 mm	PAPELERA GUAIRA	**No Cumple: no tiene las medidas mínimas establecida en PBC**
54	Goma para sello	Goma de repuesto de sello automático personal con 3 líneas, medidas mínimas de 37x14 mm	CGSS CONSULTORES	**No Cumple: no presento muestra**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

54	Goma para sello	Goma de repuesto de sello automático personal con 3 líneas, medidas mínimas de 37x14 mm	DISTRIBUIDORA RPM	**No Cumple: no presento muestra**
55	Banderitas autoadhesiva	Señaladores de banderita de plástico, autoadhesivas reposicionables, de 5 colores, entre 12mm x 45mm, paquetes de 25 unidades por color como mínimo.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
56	Nota de papel autoadhesivas	Notas de Papel autoadhesivo en block color amarillo de entre 7,4 cm a 7,6 cm x 9,8 cm a 10 cm, en block por 100 hojas como mínimo.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
60	Cartulina	Cartulina lisa en plancha, varios colores por unidad, tamaño 70cm x 100cm.	KUATIAPO	**CUMPLE**
61	Cartulina	Cartulina tamaño oficio, paquete de 10 unidades de 180gr.	KUATIAPO	**CUMPLE**
62	Hojalillos	Hojalillos autoadhesivos en caja de 2000 unidades como mínimo, color blanco o transparente.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
63	Papel carbónico	Tamaño oficio, en caja de 100 Unidades, tamaño oficio, color negro.	DISPTRIBUIDORA RPM	**CUMPLE**
64	Papel madera	Papel madera en plancha por unidad.	OFICOMPRA	**CUMPLE**
65	Rollo Papel para fax	Papel para fax, por rollo.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**
66	Papel sulfito	Papel sulfito blanco en plancha	KUATIAPO	**CUMPLE**
67	Bobina	Rollo de papel para calculadora simple, 5,7 x 55, por unidad.	PAPELERA GUAIRA	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

68	Sobre manila oficio	Oficio 26 x 36,50 cm, como mínimo en paquete de 100 unidades.	CGSS CONSULTORES	**CUMPLE**
69	Sobre tamaño oficio	Inglés, por unidad. Color blanco	OFICOMPRA	**CUMPLE**

5.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la sección VII, anexo 1 del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA DISTRIBUIDORA RPM	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentó constancia N° 1531860 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **DISTRIBUIDORA RPM** con RUC 2438427-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia N° 1531860 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **DISTRIBUIDORA RPM** con RUC 2438427-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 30/03/2007.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó constancia N° 1531860 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **DISTRIBUIDORA RPM** con RUC 2438427-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo su certificado con N° de Control: 8A3608E3, vigente a la fecha por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia N° 1531860 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **DISTRIBUIDORA RPM** con RUC 2438427-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, a nombre **DISTRIBUIDORA RPM** con RUC 2438427-5 según Factura N° 39-0081054-9 , otorgado en el ramo Actividad Principal; Librería	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento en forma correcta y el producto ofertado cumple con lo solicitado según consta en su carpeta de oferta en el folio 05 al 08 de su carpeta de oferta	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017. Presento copia de facturas de los años 2015-2016-2017 por valor SUPERIOR AL 50%	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Certificado de origen nacional Se solicitó por nota UOC N° 92-102/2019 en fecha 07 de febrero de 2019 el certificado de origen nacional de los **ítems 3-4-7-9-15-16-26-59-65-67-68-69** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional.	**NO CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** con RUC 2438427-5, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia

5.2 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la sección VII, anexo 1 del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA OFICOMPRAS	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presentó constancia N° 1531838 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **OFICOMPRAS** con RUC 3500971-3 , impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia N° 1531838 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **OFICOMPRAS** con RUC 3500971-3 , impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 27-05-2011	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó constancia N° 1531838 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **OFICOMPRAS** con RUC 3500971-3, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, se puede observar su certificado con Nº 42775980015 de Control: 8386083B , vigente a la fecha por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó impresa en el Folio N° 5 de su carpeta de oferta Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción , a nombre **OFICOMPRAS** con RUC 3500971-3 , según Factura N°38-0041692-6 , otorgado en el ramo Actividad Principal; Ramo Librería	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento en forma correcta y el producto ofertado cumple con lo solicitado según consta en su carpeta de oferta en el folio 7-8-9-10 de su carpeta de oferta	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017. Presento copia de facturas de los años 2015-2016-2017 por valor SUPERIOR AL 50%	**CUMPLE**
Certificado de origen nacional Se solicitó por nota UOC N° 94-104/2019 en fecha 07 de febrero de 2019 el certificado de origen nacional de los **ítems 3-4-7-9-16-26-53-64-65-66-67-68**	**NO CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **OFICOMPRAS** con RUC 3500971-3 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia

5.3 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la sección VII, anexo 1 del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA CGSS	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó constancia Nº 1531870 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** con RUC 1049081-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia N° 1531870 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** con RUC 1049081-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 04/05/2009	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó constancia N° 1531870 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** con RUC 1049081-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, se puede observar su certificado con Nº 42776201940 de Control: 8EA60891, vigente a la fecha por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia N° 1531870 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** con RUC 1049081-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, Patente Municipal de la Municipalidad de Lambaré, a nombre **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** con RUC 1049081-7, según Factura Nº 2366249, otorgado en el ramo Actividad Principal; Ramo Actividad comercial, venta de artículos informáticos.	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento en forma correcta y el producto ofertado cumple con lo solicitado según consta en su carpeta de oferta en el folio 12-13-14-15 de su carpeta de oferta	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Paulina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Se solicitó por nota UOC N° 90/2019. Presenta en tiempo y forma. Presento los siguientes Contratos con sus respectivas Actas de Recepción definitiva y cumplimiento de satisfactorio: Presento copia de facturas de los años 2015-2016-2017 por valor SUPERIOR AL 50%	
Certificado de origen nacional. Se solicitó por nota UOC N° 90/2019 en fecha 06 de febrero de 2019 el certificado de origen nacional de los **ítems 7-9-16-26-64-66-68-69** no presento ningún certificado motivo por el cual no se podrá aplicar el porcentaje de ventaja por ser industria nacional	**NO CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **CGSS CONSULTORES** con RUC 1049081-7 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia

5.4 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la sección VII, anexo 1 del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA KUATIAPO S.A.	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Paulina Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Resolución DNCP Nº 941/2010. Presento en el folio 23 de su carpeta de oferta, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia N° 1531887 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **KUATIAPO S.A.** con RUC 80018186-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 29/07/1998	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó en el Folio N° 41, se puede observar su certificado con Nº 42776085001 de Control: 9B440959, vigente a la fecha por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia N° 1531870 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **KUATIAPO S.A.** con RUC 80018186-7, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, a nombre **DE KUATIAPO S.A.** con RUC 80018186-7, según Factura Nº D-210883, otorgado en el ramo Actividad Principal; Ramo Librería	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento en forma correcta y el producto ofertado cumple con lo solicitado según consta en su carpeta de oferta en el folio 18-19-20-211 de su carpeta de oferta	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barros
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Se solicitó por Nota N°89/2019 de fecha 06/02/2019: Presento copia de facturas de los años 2015-2016-2017 por valor SUPERIOR AL 50%	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **KUATIAPO S.A.** con RUC 80018186-7 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia

5.5 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la sección VII, anexo 1 del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° DNCP N°849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PAPELA GUAIRA S.A.	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presento en el folio 19 de su carpeta de oferta, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó constancia N° 1531724 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **Papelera Guaira S.A.** con RUC 80022417-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, , al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 23/02/2001	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó constancia N° 1531724 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **Papelera Guaira S.A.** con RUC 80022417-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, se puede observar su certificado con Nº 42776306970 de Control: 8c140828, vigente a la fecha por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó constancia N° 1531724 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **Papelera Guaira S.A.** con RUC 80022417-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, a nombre **Papelera Guaira S.A.** con RUC80022417-5, según Factura Nº 39-0067952-8 otorgado en el ramo Actividad Principal; Ramo Papeleria	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento en forma correcta y el producto ofertado cumple con lo solicitado según consta en su carpeta de oferta en el folio 06-al 09 de su carpeta de oferta	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017. Presento copia de facturas de los años 2015-2016-2017 por valor SUPERIOR AL 50%	**CUMPLE**

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Cpn. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

Certificado de origen nacional Se solicitó Certificado de Origen Nacional por Nota UOC N°91/2019 de fecha 07/02/19 de los ítems: 16-26-65-67-68. **De estos ítems sólo presento Certificado de Origen Nacional para el ítem 26. Certificado N°44882 con una nota de fecha 8 de febrero 2019. Presentó en tiempo y forma. CUMPLE. Además adjuntaron Certificado para el ítem 3,4,7,59. Por lo que se aplicara el margen de referencia para estos ítems. CUMPLE.** Por Nota UOC N° 101/19 se solicitó Certificado de Origen Nacional de los ítems 9-49-53-54. **No presenta**. Por lo cual no se le podrá aplicar el margen de referencia para estos ítems.	**NO CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **Papelera Guaira S.A.** con RUC 80022417-5 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS para el ítem 63 Distribuidora RPM y CGSS consultores

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Presento la planilla de Declaración Jurada de Salarios de los ultimo 6 meses inscriptos en el IPS en total aparece 10 asegurados.	
En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Presento la planilla de Declaración Jurada de Salarios de los ultimo 6 meses inscriptos en el IPS en total aparece 1 asegurados	

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

El oferente **Distribuidora RPM** cuenta con mayor número de asegurados por lo que el ítem 63 que adjudicado para este oferente aplicando el criterio de desempate.

6-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS **DEL ÍTEM:**

6.1 PAPELERA GUAIRA S.A. 3-4-7-26-49-53-65-67 CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **PAPELERA GUAIRA S.A.** con RUC 80022417-5., con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
3	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	8.060	*28.210.000*	*33.309.500*	-15
4	44122015-007	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	8.060	*28.210.000*	*29.918.000*	-6
7	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	1.165	*4.660.000*	*4.800.000*	-3
26	14111531-001	LIBRO DE ACTA DE 200 HOJAS	24.750	*49.500.000*	*47.054.000*	5

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

49	44121604-003	SELLO	53.685	3.221.100	1.360.020	137
53	44121604-002	SELLO	32.500	2.325.000	1.500.000	55
65	14111508-001	ROLLO PAPEL PARA FAX	8.255	12.382.500	9.265.500	34
67	14111515-001	BOBINAS	1.241	204.765	354.750	-42

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art.2 de la Resolución N° 1173/16, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo no **se encuentra dentro del parámetro estimado** por lo que solicitara un desglose de precio.

Se solicitó por Nota UOC 119/2019 desglose de precio el cual presenta en fecha y forma donde podemos apreciar los ítem 49,53,65 con un precio inaceptable por encontrarse con un porcentaje muy superior al precio estimado por lo que se rechaza esta oferta en estos ítem. Sin embargo en el ítem 67 este comité queda conforme con el desglose por encontrarse por debajo del precio del mercado y no afecta el presupuesto estimado.

6.2 CGSS CONSULTORES. 8-15-30-34-46-63-68 CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** con RUC 1049081-7, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
8	43202001-001	CD REGRABABLE	137.000	*2.740.000*	*2.790.000*	-2
30	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE	1.950	*4.875.000*	*5.375.000*	-9
46	44121902-002	TINTA PARA SELLO NEGRO	25.000	*3.750.000*	*3.888.000*	-3
68	44121505-003	SOBRE MANILA OFICIO	43.375	*14.407.500*	*15.413.220*	-6

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art.2 de la Resolución Nº 1173/16, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**.

6.3 OFICOMPRA 1-5-10-11-24-25-26-28-32-33-35-38-40-43-49-50-52-54-56-58-62-64-69 CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez** con RUC 3500971-3, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
1	44121621-001	ALMOHADILLA PARA TINTA	3.585	*3.585.000*	*9.263.000*	-61
5	60121535-002	BORRADOR	830	*1.660.000*	*2.774.000*	-40
10	44122104-001	CLIP CHICO	1.150	*1.150.000*	*1.387.000*	-17
11	44122104-003	CLIP GRANDE	3.600	*5.400.000*	*5.211.000*	4
18	44121613-001	DESGRAPADORA	2.350	*2.350.000*	*2.799.000*	-16
25	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL	285	*570.000*	*1.994.000*	-71
27	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA	1.550	*387.500*	*1.242.500*	-69
28	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA	1.550	*387.500*	*1.250.000*	-69
40	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	38.300	*5.745.000*	*14.625.000*	-60
50	44121604-001	SELLO	32.500	*1.950.000*	*2.500.020*	-22
52	44121604-006	SELLO	47.800	*2.390.000*	*9.750.000*	-75
56	14111530-001	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO	2.375	*7.125.000*	*22.650.000*	-68
62	55121606-003	HOJALILLO AUTOADHESIVO	10.790	*3.237.000*	*2.941.500*	10
64	14111525-001	PAPEL MADERA	850	*850.000*	*1.298.000*	-34

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Paoma Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

69	44121506-004	SOBRE TAMAÑO OFICIO	172	63.640	72.150	-11

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art.2 de la Resolución N° 1173/16, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo **no se encuentra dentro del parámetro estimado** por lo que solicitara un desglose de precio.

Se solicitó por Nota UOC 118/2019 desglose de precio el cual presenta en fecha y forma donde podemos apreciar los ítem 1-5-25-27-28-40-52-56-64 este comité queda conforme con el desglose.

6.4 KUATIAPO S.A. 60-61-66 CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **KUATIAPO S.A.** con RUC 80018186-7, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
60	14111610-001	CARTULINA	1.140	1.710.000	2.211.000	-22
61	14111610-001	CARTULINA	1.300	32.500.000	105.575.000	-69

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

66	60121101-001	PAPEL SULFITO	400	200.000	458.500	-56

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art.2 de la Resolución N° 1173/16, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo **no se encuentra dentro del parámetro estimado** por lo que solicitara un desglose de precio.

Se solicitó por Nota UOC 122/2019 desglose de precio el cual presenta en fecha y forma donde podemos apreciar los ítem 61-66 este comité queda conforme con el desglose.----------

6.3 DISTRIBUIDORA RPM 6-9-12-13-14-16-17-18-19-20-21-22-23-27-29-31-36-37-39-41-42-44-45-47-48-55-57-59-63 CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **DISTRIBUIDORA RPM,** de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
6	44121804-002	BORRADOR PARA PIZZARRA ACRILICA	3.150	315.000	849.200	-63
9	31201517-001	CINTA DE EMBALAJE	2.400	2.400.000	5.226.000	-54

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

13	44121801-004	CORRECTOR EN CINTA	3.300	4.950.000	7.632.000	-35
16	60121108-018	CUADERNO UNIVERSITARIO	14.900	22.350.000	40.657.500	-45
19	44122112-001	CORCHETE N° 15	15.000	45.000.000	53.694.000	-16
22	44122107-001	GRAPA PARA PRESILLADORA 23/10	2.400	7.200.000	8.460.000	-15
23	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA 24/6	850	2.550.000	4.680.000	-45
29	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE	1.250	2.500.000	5.132.000	-51
31	44121708-006	MARCADOR RESALTADOR	990	2.970.000	6.153.000	-51
35	44101716-001	PERFORADORA	13.990	13.990.000	12.067.000	16
36	44101716-001	PERFORADORA	320.000	64.000.000	23.453.400	173
37	44122003-001	PLANCHETA ACRILICA	9.900	4.950.000	7.308.500	-32
41	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANA	6.950	6.950.000	10.578.000	-34
42	44121624-001	REGLA PLASTICA	700	700.000	1.460.000	-52
43	44121619-001	SACAPUNTA	650	650.000	701.000	-7
45	44121618-001	TIJERA GRANDE	3.800	1.900.000	2.598.500	-27
47	44121902-002	TINTA PARA SELLO AZUL	4.100	615.000	855.750	-28

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Mornigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Paloma Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

48	44121902-002	TINTA PARA SELLO	4.100	615.000	719.100	-14
51	44121604-005	SELLO	8.500	569.500	3.975.311	-86
55	55121616-001	BANDERITAS AUTOADHESIVAS	2.000	4.000.000	12.430.000	-68
63	14121810-001	PAPEL CARBONICO	17.000	8.500.000	11.244.000	-24

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art.2 de la Resolución Nº 1173/16, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo **no se encuentra dentro del parámetro estimado** por lo que solicitara un desglose de precio.

Se solicitó por Nota UOC 120/2019 desglose de precio el cual presenta en fecha y forma donde podemos apreciar los ítem 6-9-13-16-23-29-31-36-37-41-42-51-55 este comité queda conforme con el desglose y se rechaza el ítem 36 por encontrarse con un precio inaceptable con relación al costo estimado

***ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE* PAPELERA GUAIRA S.A.** con RUC 80022417-5.

Para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera del oferente se ha elaborado los ratios según los datos obtenidos de los balances contables correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, presentado por el oferente. La misma se detalla en el cuadro siguiente:

RATIOS FINANCIEROS DE PAPELERA GUAIRA S.A			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.	6.44.426.313	7.521.847.044	4.376.275.653
Pasivo Corriente.	390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787
Resultado	15,46	5,01	2,96
Promedio			**7,81**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787
Activo Total	6.145.132.407	7.655.626.106	8.182.745.672

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Resultado	0,063	0,19	0,18
Promedio			0,14
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	614.008.790	376.660.672	532.723.962
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
	12%	8%	11%
Promedio			10%
RATIOS FINANCIEROS DE KUATIAPO			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.	77.266.470.828	63954.736.361	78.275.056.033
Pasivo Corriente.	44.486.461.273	36.654.356.091	33.265.702.032
Resultado	1,73	1,74	2,35
Promedio			1,94
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	44.486.461.273	36.654.356.091	33.265.702.032
Activo Total	88.098.749.042	81.506.787.946	84.176.347.927
Resultado	0,50	0,44	0,39
Promedio			0,44
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	2.729.928.728	3.379.164.493	4.470.512.927
Capital	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000
	8%	9%	13%
Promedio			10%
RATIOS FINANCIEROS DE OFICOMPRAS			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.	202.821.446	1.178.206.378	1.906.793.557
Pasivo Corriente.	145.500.407	412.388.548	616.784.055

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Resultado	1,39	2,85	3,09
Promedio			**2,44**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	145.500.407	927.874.448	1.132.269.965
Activo Total	345.756.698	1.314.311.481	2.028.469.373
Resultado	0,42	0,70	0,55
Promedio			**0,56**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	135.470.130	180.206.690	502.372.955
Capital	45.000.000	45.000.000	45.000.000
	301%	400%	1116%
Promedio			**606%**
RATIOS FINANCIEROS DE RPM			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.	88.098.749.042	81.506.787.946	84.176.347.927
Pasivo Corriente.	44.486.461.273	36.654.356.091	33.265.702.032
Resultado	1,98	2,22	2,53
Promedio			**2,24**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	44.486.461.273	36.654.356.091	33.265.702.032
Activo Total	77.266.470.828	63.954.736.361	78.275.056.033
Resultado	0,57	0,57	0,42
Promedio			**0,52**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	2.729.925.728	3.379.164.493	4.470.512.927
Capital	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

	8%	9%	13%
Promedio			10%
RATIOS FINANCIEROS DE CGSS CONSULTORES			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.			
Pasivo Corriente.			
Resultado			
Promedio			
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	0	500.949	930.664.077
Activo Total	1.742.334.885	1.814.283.103	2.878.218.716
Resultado	0	804,53	1,16
Promedio			268,5
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	11.715.750	17.479.620	72.700.673
Capital	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000.
Resultado	1%	1%	5%
Promedio			2%

11 -RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2.018 ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, en el ***ITEM*** **3-4-7-26-67** *sea proveída a la Firma* ***Papelera Guaira S.A*** *con R.U.C N° 80022417-5* ***ITEM*** **1-5-10-11-18-25-27-28-40-50-52-56-62-64-69** *sea proveída a la Firma* ***Oficompras*** *con R.U.C N° 3500971-3,* ***ITEM*** **60-61-66** *sea proveída a la Firma* ***Kuatiapo S.A*** *con R.U.C N° 80018186-7,* ***ITEM*** **6-9-13-16-19-22-23-29-31-35-37-41-42-43-45-47-48-51-55-63** *sea proveída a la Firma* ***DISTRIBUIDORA RPM*** *con R.U.C N° 2438427-5,* ***ITEM*** **: 8-30-46-68** *sea proveída a la* ***Firma CGSS CONSULTORES*** *R.U.C N° 1049081-7 porque han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de*

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma ***Papelera Guaira, Oficompras, Kuatiapo, Distribuidora RPM, CGSS Consultores*** *porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.*

Con respecto al ***ITEM 21-36-53-54-49-65*** *se recomienda la* ***Declaración Desierta*** *para estos ítems mencionados ;al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.*

En este caso ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación para los ***ítems 21-54*** *expuesto en el cuadro de especificación técnica y los* ***ítems 36-49-53-65*** *su precio varía sustancialmente con respecto al costo estimado sobrepasando un 137-34% del precio de referencia por lo que su oferta resulta inaceptable para este comité cumpliendo así con lo establecido en la* ***Resolución*** *411/2018*

Se cancela los ítems 2-12-14-15-17-20-24-32-33-34-38-39-44-57-58-59 *por pedido del Departamento de Almacén y Suministro según Memorándum N° 08/2019 por causa de fuerza mayor.*

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2018
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA –AD REFERENDUM" ID N°353.836
ACTA DE EVALUACIÓN

PAPELERA GUAIRA S.A

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido**
3	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	3.500	*Guaira*	8.060	*28.210.000*
4	44122015-007	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	3.500	*Guaira*	8.060	*28.210.000*
7	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	4.000	*Guaira*	1.165	*4.660.000*
26	14111531-001	LIBRO DE ACTA DE 200 HOJAS	2.000	*Guaira*	24.750	*49.500.000*
67	14111515-001	BOBINAS	165	*Guaira*	1.241	*204.765*

11°786.365

OFICOMPRAS

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
1	44121621-001	ALMOHADILLA PARA TINTA	1000	*FOSKA*	3.585	*3.585.000*
5	60121535-002	BORRADOR	2000	*ARTING*	830	*1.660.000*
10	44122104-001	CLIP CHICO	1000	*ARTING*	1.150	*1.150.000*
11	44122104-003	CLIP GRANDE	1500	*ARTING*	3.600	*5.400.000*

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

18	44121613-001	DESGRAPADORA	1000	FOSKA	2.350	2.350.000
25	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL	2000	FOSKA	285	570.000
27	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA	250	FOSKA	1.550	387.500
28	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA	250	FOSKA	1.550	387.500
40	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	150	FOSKA	38.300	5.745.000
50	44121604-001	SELLO	60	PREMIUM	32.500	1.950.000
52	44121604-006	SELLO	50	ARTING	47.800	2.390.000
56	14111530-001	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO	3000	FOSKA	2.375	7.125.000
62	55121606-003	HOJALILLO AUTOADHESIVO	300	PEGASOLA	10.790	3.237.000
64	14111525-001	PAPEL MADERA	1000	ALAMO	850	850.000
69	44121506-004	SOBRE TAMAÑO OFICIO	370	ALAMO	172	63.640

36 850.640

KUATIAPO S.A

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
60	14111610-001	CARTULINA	1.500	FEDRIGONI	1.140	1.710.000
61	14111610-001	CARTULINA	25.000	FEDRIGONI	1.300	32.500.000

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N°28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

66	60121101-001	PAPEL SULFITO	500	CHAMBRIL	400	200.000

34 410.000

DISTRIBUIDORA RPM

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
6	44121804-002	BORRADOR PARA PIZZARRA ACRILICA	100	ENLEGEND	3.150	315.000
9	31201517-001	CINTA DE EMBALAJE	1000	DE	2.400	2.400.000
13	44121801-004	CORRECTOR EN CINTA	1500	FOSKA	3.300	4.950.000
16	60121108-018	CUADERNO UNIVERSITARIO	1500	PIZARRA	14.900	22.350.000
19	44122112-001	CORCHETE N° 15	3000	ACC	15.000	45.000.000
22	44122107-001	GRAPA PARA PRESILLADORA 23/10	3000	FOSKA	2.400	7.200.000
23	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA 24/6	3000	SEAGULL	850	2.550.000
29	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE	2000	ENLEGEND	1.250	2.500.000
31	44121708-006	MARCADOR RESALTADOR	3000	ENLEGEND	990	2.970.000
35	44101716-001	PERFORADORA	1000	EAGLE	13.990	13.990.000
37	44122003-001	PLANCHETA ACRILICA	500	RPM	9.900	4.950.000

Abg. Oswaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

41	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANA	1000	FOSKA	6.950	6.950.000
42	44121624-001	REGLA PLASTICA	1000	FOSKA	700	700.000
43	44121619-001	SACAPUNTA	1000	JOCAR	650	650.000
45	44121618-001	TIJERA GRANDE	500	SM	3.800	1.900.000
47	44121902-002	TINTA PARA SELLO AZUL	150	RADEX	4.100	615.000
48	44121902-002	TINTA PARA SELLO	150	RADEX	4.100	615.000
51	44121604-005	SELLO	67	FOSKA	8.500	569.500
55	55121616-001	BANDERITAS AUTOADHESIVAS	2000	FOSKA	2.000	4.000.000
63	14121810-001	PAPEL CARBONICO	500	SAILING	17.000	8.500.000

133.674.500

CGSS CONSULTORES

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
8	43202001-001	CD REGRABABLE	20	MAXELL TDX	137.000	2.740.000
30	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE	2.500	FABER	1.950	4.875.000
46	44121902-002	TINTA PARA SELLO NEGRO	150	PILOT	25.000	3.750.000
68	44121505-003	SOBRE MANILA OFICIO	340	ALAMO	43.375	14.407.500

25.772.500

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fauma Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública